

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE JUNIO

En el municipio de Hualahuises, N. L., siendo las diecinueve horas del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Hidalgo número 307 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Hipólito Guadalupe Molina Luna, Consejero Presidente; C. Dolores Margarita Flores Villafranca, Consejera Secretaria; C. María Candelaria Lumbreras Treviño, Consejera Vocal; así como la C. Esmeralda Martínez Rodríguez, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes la y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Francisco Escobar Treviño, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Ángel Julián Ordoñez Martínez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Asimismo, estuvo presente la C. Ma. Nelly Herrera Pedraza, representante suplente del C. Joel Alejandro De León Aguirre candidato independiente a la presidencia municipal. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiocho de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno; 4. Publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Hualahuises, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento; 5. Retiro de propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos

Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiocho de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del veintiocho de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día seis de junio, y extraordinarias del cuatro y ocho de junio de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto a dichos proyectos; acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación de las actas mencionadas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Hualahuises, relativa a la Sesión Permanente de Cómputo para la renovación del Ayuntamiento, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección a la Comisión Estatal Electoral para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al retiro de propaganda electoral, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura al artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído recordó a las y los presentes que el próximo día seis de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada en el presente proceso por los partidos políticos y candidaturas independientes. Continuando con el punto número 6 del orden del día,

[Handwritten signature]

Ortega

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

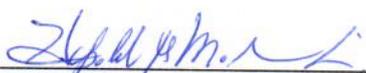
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esmeralda Htz Rdz.

correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha cuatro de junio se presentó la acreditación del candidato independiente C. Joel Alejandro De León Aguirre, donde designó a la C. Ma. Nelly Herrera Pedraza como representante suplente del candidato independiente ante esta Comisión Municipal Electoral; con fecha de ocho de junio se recibió un oficio del candidato independiente C. Joel Alejandro De León Aguirre, donde solicito la apertura de todos los paquetes electorales; en la misma fecha se recibió un oficio del candidato independiente C. Joel Alejandro De León Aguirre donde solicita copias de todas las actas de escrutinio y cómputo de la pasada jornada electoral; con fecha de ocho de junio se recibió un oficio de la representante suplente del Partido Acción Nacional, C. Imelda Platas Herrera donde solicita una copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamiento de la casilla 822 Contigua 1; con fecha de ocho de junio se recibió un oficio de parte de la C. Mariel García De León donde solicita la apertura de todos los paquetes electorales de la elección del ayuntamiento; con fecha de ocho de junio se recibió un oficio del candidato independiente C. Joel Alejandro De León Aguirre, donde solicita la apertura del paquete electoral de la casilla 826 Básica; con fecha de nueve de junio se recibió un oficio del representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Ángel Julián Ordoñez Martínez ante esta Comisión Municipal Electoral donde solicita copia de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas 822 Básica, 822 Contigua 2 y 826 Contigua 1; con fecha nueve de junio se recibió un oficio de la representante suplente del Partido Acción Nacional ante esta Comisión Municipal Electoral, C. Imelda Platas Herrera donde solicita una copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de gobernador de la casilla 824 Contigua 1; con fecha dieciséis de junio se recibió un oficio de la representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante esta Comisión Municipal Electoral, C. Margarita López Álvarez, donde solicita copias de las actas de instalación y apertura de las 13 casillas que funcionaron este pasado seis de junio. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se

celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día quince de julio de dos mil veintiuno a las diecinueve horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. En uso de la voz el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional preguntó si el plazo que vence el seis de julio es para la toda la propaganda que colocaron los candidatos, a lo que el Consejero Presidente le contestó es solo para la propaganda colocada en lugares públicos de uso común. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con doce minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Dolores Margarita Flores Villafranca, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

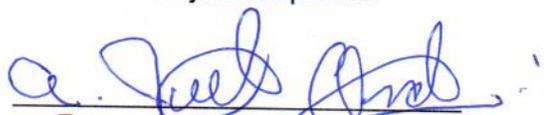

C. Hipólito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente

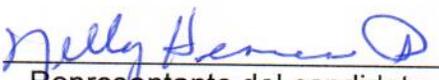

C. Dolores Margarita Flores Villafranca
Consejera Secretaria


C. María Candelaria Lumbreras Treviño
Consejera Vocal


C. Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Suplente


Representante del Partido Acción
Nacional


Representante del Partido
Revolucionario Institucional


Representante del candidato
independiente